



NOTA ACLARATORIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Con fecha 22 de mayo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha acordó **Aprobar Definitivamente el Proyecto de Singular Interés (PSI) “Centro Tecnológico Nokian Tyres”** en el término municipal de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), promovido por la empresa Nokian Tyres Spain, S.L.U. [DOCM, nº 105, de 30 de mayo de 2018].

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 32 de la Ley 21/2013**, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y a efectos de cumplir con la publicidad relacionada con el **Informe Ambiental Estratégico emitido por Resolución de 12/01/2018**, de la Viceconsejería de Medio Ambiente [DOCM, nº 14 de 19 de enero de 2018], el órgano sustantivo pone a disposición del público el contenido íntegro del PSI en la Web de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento (<https://urbanismo.castillalamancha.es/planeamiento/planeamiento-territorial/proyectos-de-singular-interes/centro-tecnologico-nokian-tyres>).

Asimismo, en relación a lo dispuesto en la Resolución de **14/05/2018**, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)** del referido PSI [DOCM nº 97, de 18 de mayo de 2018], corresponde al órgano sustantivo la publicación del extracto al que se refiere el **artículo 42.3 de la Ley 21/2013** (equivalente al actual artículo 47.4 de la Ley 2/2020). En este sentido, se expone lo siguiente:

1. **Contenido de la decisión y condiciones:** El contenido íntegro de la decisión de autorización y las condiciones ambientales que la acompañan quedan recogidos en el citado **Acuerdo de 22/05/2018 del Consejo de Gobierno**, por el que se aprobó definitivamente el proyecto.
2. **Motivos, consideraciones e integración de la información:** Los principales motivos y consideraciones en los que se basa la decisión, así como la información relativa a las consultas e informes sectoriales y la forma en que estos se han incorporado al proyecto final, se contienen en el documento elaborado por el promotor denominado **“APÉNDICE 9: RESPUESTA A LAS ALEGACIONES Y CONSULTAS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS” dentro del Documento VII: Estudio de Impacto Ambiental.**

El contenido íntegro del PSI, el Informe Ambiental Estratégico, la Declaración de Impacto Ambiental y el referido Apéndice 9 de respuesta a informes y alegaciones, se encuentran a disposición del público para su consulta en la ya referida **Web de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento** y en la aplicación **Nevia** (<https://nevia.castillalamancha.es/forms/nevif101.php>).

